

1. Identificación de la entidad que informa

1. Denominación, domicilio social e inscripción: PARTÍU ASTURIANISTA, con domicilio social en calle Julio, 3, 5º izquierda, constituido el 6 de diciembre de 1985; inscrito en el Registro de Partidos Políticos en el Tomo I, folio 591 del libro de inscripciones, con fecha 14 de febrero de 1986. CIF G33639329.

2. Estructura organizativa básica: El Partíu Asturianista limita su ámbito territorial a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias; no tiene representación ni en las Cortes Generales ni en la Junta General del Principado de Asturias. El Partíu Asturianista está vinculado con la Fundación Nueva Asturias, a la que aportó su dotación fundacional y en la que designa sus patronos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel: Se hace declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

2. Corrección de errores: Las cuentas no recogen corrección de errores de ejercicios anteriores.

3. Normas de registro y valoración

Se indican a continuación los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible: no existe.

2. Inmovilizado material: valor de liquidación. Ver nota 3.15.

3. Inversiones inmobiliarias: no existe.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico: no existe.

5. Arrendamientos: no existe.

6. Permutas: no existe.

7. Inversiones financieras: no existe. Ver nota 3.15.

8. Créditos y débitos por la actividad propia: no existe.

9. Existencias: no existe.

10. Consideración fiscal de la actividad de la formación política: no realiza actividades sujetas a tributación.

11. Ingresos y gastos, tanto ordinarios como electorales: se contabilizan al devengo por su importe íntegro.

12. Provisiones y contingencias: no existe.

13. Gastos de personal: no existe.

14. Subvenciones, donaciones, legados: sólo se registran en el ejercicio donaciones para la actividad ordinaria, que se contabilizan como tales por el importe efectivamente abonado, imputándolas a resultados de la actividad ordinaria.

15. Transacciones entre partes vinculadas: La Fundación Nueva Asturias, vinculada al Partíu Asturianista, fue disuelta con fecha 10 de octubre de 2022, por Resolución de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias (BOPA 207 de 27 de octubre de 2022). El patrimonio resultante de la liquidación fue entregado al Partíu Asturianista, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, contabilizándose en las partidas correspondientes. Se ha contabilizado así mismo como *Deterioro por enajenaciones de inversiones financieras* la diferencia entre el patrimonio liquidado y las aportaciones realizadas por el Partido, que figuraban en el Balance como *Inversiones financieras a largo plazo*.

4. Deudas

No existen.

5. Afiliados, adheridos y simpatizantes

El partido tiene al cierre del ejercicio 51 afiliados, que ingresan por transferencia bancaria una cuota voluntaria y variable.

Los ingresos por este concepto ascendieron a 562,51 €.

6. Patrimonio neto

El patrimonio neto sufre una variación de -9.555,49 €.

7. Subvenciones, donaciones y legados

Se contabilizan donaciones por importe de 1.000,00 €, entregadas por el D.N.I. 10813135F.

8. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)

No existen.

9. Coaliciones electorales

No se han constituido coaliciones electorales.

10. Otra información

No se han producido modificaciones en los órganos de dirección del partido durante el ejercicio.

No hay empleados.

Las cuentas no han sido auditadas.

11. Documentos que acompañan a la Memoria:

- Balance
- Cuenta de Resultados
- Certificación de Acuerdo por el que se aprueban las cuentas anuales en el órgano de dirección.
- Oficio

EL SECRETARIU XENERAL